

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

30049 *ORDEN de 21 de diciembre de 1998 por la que se resuelve convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 11 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 274, del 16), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998 «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Subsecretaría. Dirección General del Servicio Exterior.—Oficialía Mayor.—Jefe del Área de Mantenimiento de Sistemas Informáticos. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Asuntos Exteriores. Dirección General del Servicio Exterior. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.211.844 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Pantín, Emilio A. Número de Registro de Personal: 3259584857. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A5302. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

30050 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 26 de enero de 1998, por el que se ofertaban plazas vacantes de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocados por Resolución de 26 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), para cubrir plazas vacantes en órganos de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocados por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la Resolución de convocatoria y los producidos como resultas.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un centro de trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese de los funcionarios en su antiguo destino se efectuará el próximo día 31 de diciembre de 1998.

La toma de posesión deberá efectuarse en los ocho días naturales siguientes al cese si tiene lugar dentro de la misma población y dentro de los quince días naturales siguientes, si se produce en localidad distinta a la del cese, siendo retribuido dicho plazo posesorio por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en el presente concurso.

No corresponde el permiso de diez días por traslado de domicilio con cambio de residencia establecido en el artículo 66.1.b) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al otorgarse un plazo para tomar posesión retribuido.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, el plazo de quince días naturales para la toma de posesión deberá de computarse desde el día siguiente al 31 de diciembre de 1998, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.